

INFORME DE LA COMISION MIXTA ANEP-UDELAR

Programa conjunto de Enseñanza Tecnológica Terciaria

En el año 1999 la ANEP y la UR firman un acuerdo general para el desarrollo conjunto de carreras tecnológicas terciarias, de corta duración, dirigidas a egresados de la Educación Media Superior a los que se les brinda la posibilidad de continuar estudios en la Universidad o insertarse directamente en el mundo del trabajo.

En este marco el CETP-UTU de la ANEP y la UR han implementado cursos y carreras en un proceso que desde 2005 se acelera y quedan bajo la supervisión de la Comisión Mixta

Cada una de las nuevas carreras desarrolladas motivó la firma de un convenio específico, que entre otros aspectos determina la conformación de una Comisión de Carrera y la figura de un Coordinador como referentes de la misma.

Los títulos se expiden conjuntamente por la ANEP y la Universidad de la República.

Hoy se llevan adelante las carreras de:
Tecnólogo Mecánico (Montevideo y Paysandú),
Tecnólogo Químico (Montevideo y Paysandú),
Tecnólogo Informático (Montevideo, Maldonado, Paysandú y San José),
Tecnólogo Agro-energético (Bella Unión),
Tecnólogo Cárnico (Tacuarembó) y
Tecnólogo en Madera (Rivera).

En estos tres últimos casos, se trata de carreras tecnológicas que apuntan a formar recursos humanos en diversos aspectos relacionados con una determinada cadena productiva, donde es novedosa además la participación comprometida de actores regionales y de otras instituciones nacionales en la elaboración de la propuesta; por ejemplo ALUR/ANCAP respecto al Agro-energético, INIA, productores e industrias frigoríficas respecto al Cárnico y productores en el de la madera.

Los cursos tecnológicos se consideran parte sustancial de la política de descentralización que CETP-UTU-ANEP ha desarrollando desde hace tiempo. En el mismo sentido la UR está impulsando programas regionales de enseñanza terciaria, PRET, que con carácter regional se definen en trabajo interinstitucional en las respectivas Comisiones Consultivas. En éstas es fundamental el papel de los gobiernos municipales y otros actores sociales locales junto a los educativos.

Para la administración académica de las carreras tecnológicas conjuntas, la Comisión Mixta conformó una Sub-comisión de Enseñanza Tecnológica Terciaria (SubCETT). En 2007 se revisó la estructura orgánica y funcional de la Sub-Comisión, incluyendo su relación con las carreras y la propia Comisión Mixta.

En 2008 se consideró dotar a esta Sub-Comisión de un Coordinador Ejecutivo que fue provisto en mayo de 2009, a los efectos de mejorar su contacto con los coordinadores y comisiones de carreras, realizar el seguimiento permanente del funcionamiento de los cursos y la recolección de información oportuna para la toma de decisiones, funciones cada vez más complejas en la medida de la apertura de nuevos cursos.

Como es esperable ante una propuesta educativa innovadora, la implementación de los cursos de tecnólogos lleva implícita la discusión y confrontación de diferentes modelos pedagógicos y concepciones sobre la enseñanza tecnológica en las instituciones participantes.

La Ley Orgánica de la recientemente creada Universidad Tecnológica, UTEC, define el pasaje del programa conjunto de formación tecnológica terciaria a sus ámbitos. La forma de hacer efectivo este traspaso está siendo considerado en un grupo de trabajo interinstitucional UTU, UDELAR, UTEC.

Setiembre 2014